

REALIZA CEDHNL AUDIENCIA PÚBLICA PARA FORTALECER EL DERECHO A LAS MUJERES Y NIÑAS A UNA VIDA SIN VIOLENCIA

Con la participación de asociaciones civiles, miembros del sector académico y personas interesadas en promover los derechos de las mujeres, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, llevó a cabo la Audiencia Pública sobre el derecho de las mujeres y las niñas al acceso de una vida libre de violencia en Nuevo León.

El evento estuvo presidido por la titular de este organismo, Sofía Velasco Becerra, quien dijo que a través de esta Audiencia Pública se contribuye a generar espacios para escuchar las inquietudes, propuestas y aportaciones de organizaciones que trabajan en pro de estos derechos, así como de las personas en general a efecto de integrar sus aportaciones a un diagnóstico estatal en esa materia.

Dicha Audiencia se dividió en seis mesas de trabajo en las que se abordaron los temas:

- A) Muerte violenta y feminicidio.
- B) Integridad física, psíquica y moral.
- C) Derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- D) Acoso laboral.
- E) Acceso a la justicia e igualdad de protección ante la ley.
- F) Atención en los servicios de salud física y mental.

La Distribución de los temas se encuentra basada en las observaciones de la Recomendación General número 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que señala la obligación de los Estados que lo suscribieron de adoptar medidas apropiadas y eficaces para combatir en actos públicos o privados la violencia por razones de sexo; el hacer cumplir las leyes contra la violencia y los malos tratos en la familia, la violación, los ataques sexuales y otro tipo de violencia contra la mujer, entre otros.